

ARTICULO 2.- La señora Lissette Gil, queda designada Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

ARTICULO 3.- La señora Aida Pezzotti, queda designada Asistente de la Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Toronto, Canadá.

ARTICULO 4.- La señora Griselda Ripoll, queda designada Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Italia.

ARTICULO 5.- La señora Farida Cocco, queda designada Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTICULO 6.- El señor Johny Santos, queda designado Asistente de la Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTICULO 7.- La señora Rosalinda Alfáu, queda designada Asistente de la Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en París, Francia.

ARTICULO 8.- La señora Katia de Jesús Mckenzie, queda designada Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Londres, Gran Bretaña.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 131-97 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Oficial, al Maestro Philippe Entremont.

(G. O. No. 9949, del 15 de marzo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-97

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Maestro Philippe Entremont,

VISTA la Ley 1113 de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, al Maestro Philippe Entremont.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 132-97 que integra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en el funeral del Ex-Primer Ministro de Jamaica, Honorable Michel Manley, el 16 de marzo de 1997.

(G. O. No. 9949, del 15 de marzo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Sr. Amable Aristy Castro, Presidente del Senado; el Ing. Rafael Peguero Méndez, Presidente de la Cámara de Diputados, y el Lic. Lidio Cadet, Secretario de Estado sin Cartera, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que, en Misión Especial, presidida por el primero, representen al Gobierno Dominicano, para asistir al Funeral de Estado del Rt. Hon. Michel Manley, OM, QCC, PC., Ex-Primer Ministro de Jamaica, el 16 de marzo de 1997, a las 3:00 p.m., en Kingston, Jamaica.